ACTA 06-2015 correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional a las 16:00 horas del 06 de febrero de 2015, presidida por el señor Luis Carlos Amador Brenes, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud y con la asistencia de los siguientes miembros: Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional; Juan Carlos Solórzano Fonseca, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica; Raquel Umaña Alpízar, Fiscal, representante de la Carrera de Archivística de la Universidad de Costa Rica; Virginia Chacón Arias, Directora General y María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN: las señoras Margarita Silva Hernández, Tesorera; representante de las Escuelas de Historia; Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria, representante de los Archivistas y Carolina Núñez Masís, Segundo Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica.

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión extraordinaria.

ACUERDO 1. Se lee y aprueba el orden del día No. 06-2015 propuesto para esta sesión extraordinaria con modificaciones.

Se altera del orden del día y se procede a analizar los asuntos resolutivos primeramente, luego se continuará con los asuntos pendientes.

CAPITULO II. RESOLUTIVOS.

Ingresa la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal.

ARTICULO 2: Asunto evaluación del desempeño de la señora Auditora Interna, correspondiente al período 2014.

Los señores miembros comentan que dentro del período establecido del 01 al 15 de febrero de 2015, le fue entregado el día 02 de febrero, el acuerdo 13 de la sesión 03-2015 celebrada el 21 de enero de 2015, mediante el cual se le notificó a la señora Auditora Interna que según la Guía de Aplicación del Modelo de Evaluación del Desempeño del Ministerio de Cultura y Juventud y sus Entes Adscritos, no procede evaluarla, sino más bien repetirle la calificación del año anterior, la cual es una calificación de "Deficiente". Tomando en cuenta de que al día de hoy, y dentro del período establecido para las evaluaciones, la señora Auditora no ha presentado ningún documento haciendo referencia a dicho acuerdo, esta Junta y siguiendo el debido proceso acuerda lo siguiente:

ACUERDO 2. De conformidad con los puntos 6.1 al 6.4 de los Lineamientos sobre los requisitos de los cargos de auditor y subauditor internos, y las condiciones para las gestiones de nombramiento de dichos cargos, Resolución R-CO-91-2006 del 17 de noviembre de 2006 de la Contraloría General de la República y en cumplimiento del debido proceso ordenado por el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y en forma supletoria con el artículo 43 inciso d) del Reglamento al Estatuto de Servicio Civil y considerando que la evaluación anual del desempeño de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, correspondiente al año 2014 y contenida en el Acuerdo No. 13 de la Sesión No. 03-2015 del 21 de enero de 2015, ha adquirido firmeza, se acuerda designar a las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, Marianela Calderón Rivera, Abogada y al señor Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, como integrantes del Órgano Director para la gestión de despido contra la señora Noemy

Méndez Madrigal, Auditora Interna, por haber obtenido un deficiente en su evaluación del desempeño del año 2014. Se designa como Presidente del órgano director a la señora Valverde Guevara, a quien se le nombra en sustitución de la señora Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria de esta Junta y que por disposición del artículo 90 inciso e) de la Ley General de la Administración Pública debería formar parte de dicho órgano director, sin embargo no resulta procedente su nombramiento por haber participado en la sesión en la que se conoció y se resolvió lo correspondiente a la evaluación del desempeño 2014 de la señora Auditora. Trasladar copia de dos correos electrónicos de fecha 20 de enero de 2015 enviados por la Unidad de Gestión Auxiliar de Recursos Humanos a esta Junta y del oficio JA-074-2015 del 30 de enero de 2015. Se procede con la emisión del auto de nombramiento del órgano director respectivo y que deben firmar los señores miembros presentes en esta sesión de Junta Administrativa.

ARTICULO 3: Oficio CGR/DJ-0100 (N° 01535) de 02 de febrero de 2015, suscrito por el señor Roberto Rodríguez Araica, Gerente Asociado y la señora Silvia Chanto Castro, Fiscalizadora ambos de la División Jurídica de la Contraloría General de la República, mediante el cual dan respuesta a la solicitud de dictamen respecto del expediente del procedimiento administrativo sancionatorio No. 05-2012, incoado en contra de la auditora interna, señora Noemy Méndez Madrigal.

El documento supracitado hace referencia al procedimiento administrativo sancionatorio No. 05-2012, incoado en contra de la auditora interna, señora Noemy Méndez Madrigal, el cual estaba en poder de la Contraloría General de la República desde hace varios meses, esperando dictamen favorable para proceder con la sanción respectiva. Luego de dar lectura al documento, y verificar que el órgano contralor ha rendido el dictamen favorable, esta Junta Administrativa acogerá lo indicado y procederá aplicar la sanción correspondiente. Según el debido proceso se debe proceder a dictar el acto final de dicho procedimiento, el cual debe incluir el detalle de la sanción.

ACUERDO 3. Con base en el oficio CGR/DJ-0100 (N° 01535) de 02 de febrero de 2015, suscrito por el señor Roberto Rodríguez Araica, Gerente Asociado y la señora Silvia Chanto Castro, Fiscalizadora, ambos de la División Jurídica de la Contraloría General de la República y se procede, luego de obtener el dictamen favorable del órgano contralor solicitado dentro de la tramitación del procedimiento disciplinario N°05-2012, a aplicar la sanción correspondiente a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, la cual será una suspensión de 8 días sin goce de salario, a partir del 23 de febrero al 02 de marzo de 2015 inclusive. Se procede con la redacción de la Resolución JAAN-10-2015 en los términos anteriormente citados, y se comisiona al señor Luis Carlos Amador Brenes, Presidente, para su firma y posterior notificación a la interesada. Enviar copia de la resolución al Expediente del Procedimiento Administrativo Disciplinario No. 05-2012.

Se retira la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal.

CAPITULO III. PENDIENTES.

ARTÍCULO 4: Comunicar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, que en atención al oficio DG-572-2014 de 12 de setiembre de 2014, esta Junta da por conocida y aprobada la actualización de la Directriz general para la producción de documentos en soporte de papel de conservación permanente. Al respecto, se le solicita coordinar su publicación y difusión en los medios respectivos. (Acuerdo 6, Sesión 36-2014)

La señora Virginia Chacón Arias, Directora General, informa que el trámite se encuentra avanzado y ya está para publicación en el Diario Oficial La Gaceta. Una vez concluido lo informará.

ARTICULO 5: Comisionar al señor Luis Carlos Amador Brenes, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, para que indique a la Asesoría Jurídica del Ministerio que la Resolución No. D.M.

322-2014 mediante la cual se acuerda el nombramiento de la señora Margarita Silva Hernández, como miembro de esta Junta por las Escuelas de Historia de los Centros de Educación Superior Estatales, tiene un error en las fecha de nombramiento, y que lo correcto según se indicó en el oficio JA-699-2014 de 03 de noviembre de 2014 es con un rige del 17 de octubre de 2014 y el 15 de setiembre de 2016. Enviar copia de este acuerdo a la señora Orietta Gonzalez Cerón, Jefa de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Cultura y Juventud. (Acuerdo 5, Sesión 37-2014)

El señor Luis Carlos Amador Brenes, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, informa que la corrección al nombramiento de la señora Margarita Silva Hernández, como miembro de esta Junta por las Escuelas de Historia de los Centros de Educación Superior Estatales, ya esta corregido y para firma de la señora Ministra de Cultura y Juventud.

ARTICULO 6: Retomar el análisis del oficio AL-198-2013 de 05 de setiembre de 2013, suscrito por las señoras Marianela Calderón Rivera, Abogada y Guiselle Mora Durán, Asesora Legal, mediante el cual se adjunta el proyecto de Decreto para otorgar un reconocimiento más significativo a los Premios Archivísticos Nacionales, en la primera sesión del mes de enero de 2015. (Acuerdo 3, Sesión 39-2014)

Los señores Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional y Raquel Umaña Alpízar, Fiscal, representante de la Carrera de Archivística de la Universidad de Costa Rica, manifiestan no tener observaciones al decreto en mención. Sin embargo, se consultará a los demás miembros en una próxima sesión, por lo que continúa pendiente.

ARTICULO 7: Trasladar a los señores miembros de esta Junta para su lectura, análisis y comentario en una próxima sesión, fotocopia del oficio DAN-0881-2014 de 04 de diciembre de 2014, suscrito por la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial y el señor Mauricio López Elizondo, Coordinador, mediante el cual presentan un informe de actividades realizadas con ocasión del cumplimiento de la meta POI-2014 denominada "Reiterar la solicitud de presupuesto para la adquisición de mecanismo electrónicos antirrobo". (Acuerdo 27, Sesión 39-2014)

ACUERDO 5. Convocar a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial y el señor Mauricio López Elizondo, Coordinador, a la sesión del próximo 11 de marzo de 2015, con el fin de que se sirvan exponer en detalle el uso y funcionamiento del mecanismo recomendado en el oficio DAN-0881-2014 de 04 de diciembre de 2014. De igual manera, si fuera posible coordinar una exposición con la empresa que diseña o vende el mecanismo.

ARTICULO 8.a: Trasladar copia del oficio JA-845-2014 de 08 de diciembre de 2014, al señor Luis Carlos Amador Brenes, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, con el fin de que averigüe el estado del trámite sobre el giro de los ¢250 millones adicionales para gastos operativos del presupuesto de 2015 que se había indicado que se trasladarían al Archivo Nacional. (Acuerdo 33, Sesión 39-2014)

ARTICULO 8.b: Comisionar al señor Luis Carlos Amador Brenes, Presidente de esta Junta y Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud para que a la mayor brevedad coordine en ese Ministerio la solución al déficit presupuestario del Archivo Nacional del presente año y la transferencia de por lo menos 328 millones de colones antes de mayo próximo, porque tal y como se ha explicado reiteradamente, en el presente año no se cuenta con recursos para adquisición de materiales y suministros, y a partir de mayo tampoco se contará con recursos para pago de servicios públicos y contratos, lo cual pondría a la institución ante un posible cierre institucional. (Acuerdo 17, Sesión 01-2015)

El señor Luis Carlos Amador Brenes, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, informa que ambos asuntos ya están en manos de la señora Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefe del Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud, para que sugiera la solución que se debe seguir, en cuanto tenga una razón lo informará.

ARTICULO 9: Dentro de las recomendaciones o acciones que se seguirán se tendrán en cuenta las siguientes: 1. Procurar que la firma de actas continúe realizándose los días miércoles inmediatamente después de aprobada o jueves a más tardar. 2. Contar con la participación de la Asesora Legal en sesión y con el análisis previo de los documentos por parte de la Asesoría Legal cuando así se requiera. 3. Cada miembro deberá informar con antelación si está ausente del país, en vacaciones o no disponible para asistir alguna sesión de este órgano colegiado. 4. En casos calificados cuando se requiera la elaboración de algún documento importante, la Asesoría Legal podrá gestionar con la Secretaría de Actas la ayuda necesaria para la preparación de la documentación, y de esta manera poder tenerlo listo en la sesión que corresponda. (Acuerdo 19, Sesión 02-2015)

Los señores miembros informan que ya se está cumpliendo con lo acordado, y está regulado.

ARTICULO 10: Comisionar al señor Luis Carlos Amador Brenes, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud para que coordine con la Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos del Ministerio de Justicia y Paz, una reunión a fin de conocer cuál y cómo sería el proceso respecto de tratar los conflictos que ha generado la Auditora Interna con esta Junta Administrativa. (Acuerdo 3, Sesión 03-2015)

El señor Luis Carlos Amador Brenes, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, informa que la Jefe del Despacho, la señora Betsy Murillo está coordinando un día y hora para esta reunión que en cuanto le sea posible informará. Aunque por el asunto de los procedimiento ya iniciados se ve un poco factible, pero podría servir la reunión o información para casos futuros con cualquier otro funcionario.

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las 17:00 horas.

Sr. Luis Carlos Amador Brenes **Presidente**

Sr. Juan Carlos Solórzano Fonseca **Primer Vocal**